



CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y CORRECCIÓN DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR TURNO LIBRE EN LA ESCALA TÉCNICA, SUBESCALA I+D (OTRI) DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL 12 DE JUNIO DE 2024 (DOG 24 DE JUNIO DE 2024)

El tribunal del proceso selectivo para el ingreso en la escala técnica, subescala I+D(OTRI), convocado por resolución del 12 de junio de 2024 (DOG 24 de junio de 2024), acuerda utilizar los siguientes criterios para la elaboración y corrección del tercer ejercicio consistente en la realización de dos supuestos prácticos, a elegir entre cuatro del bloque específico.

CRITERIOS DE ELABORACIÓN

Con el fin de garantizar el anonimato en esta prueba, el Tribunal entregará a cada candidato/a un bolígrafo para responder a los supuestos prácticos formulados.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

Uno. CONOCIMIENTO TÉCNICO DE LA MATERIA

Los elementos a tener en cuenta en este punto serán:

- Dominio del temario. Precisión y profundidad en los conocimientos. Uso correcto de terminología técnica. Se valorará especialmente la inclusión de referencias legales de las respuestas formuladas.
- Claridad y precisión conceptual. Uso correcto de la terminología jurídica o técnica.

Dos. CONCRECIÓN Y CAPACIDAD DE ANÁLISIS SINTÉTICO

Los elementos a tener en cuenta serán:

- Adecuación al contenido solicitado. Responder exactamente a lo que se pide en el enunciado. No desviarse del tema.
- Identificación del problema: Capacidad para detectar los puntos clave del supuesto.
- Propuesta de soluciones: Ofrecer soluciones adecuadas y bien fundamentadas.



- Resolución lóxica y argumentada.
- Capacidad de análisis y síntesis. Habilidad para estructurar la información, destacar lo relevante y relacionar conceptos.
- Organización. Disposición lóxica de las ideas, introducción, desarrollo y conclusiones claros.
- Coherencia interna. Que las diferentes partes del texto tengan sentido y se conecten entre sí.

Tres. CLARIDAD EXPOSITIVA Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ORTOGRÁFICAS

Los elementos a tener en cuenta serán:

- Claridad y fluidez: Redacción clara, comprensible, sin ambigüedad y fácil de leer.
- Buena ortografía, gramática y puntuación. Ausencia de faltas de ortografía, errores gramaticales o de puntuación.
- Ausencia de tachones excesivos.

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica

La presidenta del tribunal

Ana Lozano del Río